

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

486/06

Salta, 04 de Julio de 2006

Expte. N° 14.017/06

VISTO:

Que por Res. N° 401/06 de esta Facultad se designa a la Sra. Sonia María Ibáñez Alvarez de Díaz para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Administrativa, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, la postulante designada debe tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutivo, salvo causas justificadas que evaluará la autoridad que lo designó;

Que la misma cuenta con la "aptitud física" reglamentaria;

Que la Sra. Sonia María Ibáñez Alvarez de Díaz, presenta Certificado Médico en el cual consta que tiene fecha prevista de parto para el día 25 de agosto de 2006;

Que es procedente ponerla en posesión de funciones el día 05 de julio de 2006;

Que corresponde otorgarle licencia por maternidad a partir del día 11 de julio de 2006, siendo la misma sin goce de haberes debido a que no cumple con la antigüedad correspondiente para hacer uso de la misma;

Que la Sra. Sonia María Ibáñez Alvarez de Díaz se reintegrará a sus tareas luego de usufructuar la licencia sin goce de haberes, el día 10 de octubre de 2006;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

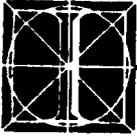
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en posesión de funciones, a partir del 05 de Julio de 2006 en Planta Permanente, a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ de DIAZ, D.N.I. N° 27.973.194, como AUXILIAR ADMINISTRATIVA, - categoría 02 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Srta. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ de DIAZ, desde el 11 de julio de 2006 (pre-parto) y hasta el 09 de octubre del mismo año (post-parto),

ARTICULO 3°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual del ..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

486/06

Expte. N° 14.017/06

presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la Sra. Sonia María IBÁÑEZ ALVAREZ de DIAZ deberá concurrir a Dirección General de Personal de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sra. Sonia María IBÁÑEZ ALVAREZ de DIAZ, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA